PODER ESPECIAL

Yo Paola Andrea Hoyos mujer colombiana, mayor de edad, vecina y domiciliada en la Cra 49 No. 6-17 de la ciudad de Ibagué identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 26905015 expedida en Roncesvalles, por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** a Jorge Luis Arevalo Hoyos, varón colombiano, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 5.928.155 expedida en Tolima, domiciliado en la Cra 2 No. 2-36 en la ciudad de Roncesvalles, para que en mi nombre y representación, lleve a cabo las solicitudes y obligaciones concernientes al arriendo de un inmueble ubicado en Roncesvalles en la Cra 2 No. 7-38 Barrio Centro. Queda facultado para otorgar y firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios, recibir canon de arrendamiento, transigir, conciliar, entregar, aclarar, y adelantar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del presente poder especial.

Firma del Poderdante

Jorge Luis Arevalos

Firma Apoderado